

ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA

SERVICIO DE MUJER E IGUALDAD

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
AGENTE DE IGUALDAD	1270	A-A2/C-C1	22	9002	2	FUN/EAG/SG/Técnica/o Medio de Gestión FUN/EAG/SA/Administrativa/o FUN/EAE/ST/CTM FUN/EAE/ST/CTA (GRADO UNIVERSITARIO + FORMACION ESPECIFICA 200 HORAS)	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar acciones relacionadas con el Plan de Igualdad de Oportunidades orientadas a recibir denuncias en materia de igualdad, diseñar proyectos, asesorar y sensibilizar al personal municipal, crear redes y favorecer cauces de coordinación con otros organismos. - Analizar información y datos en el ámbito de la igualdad. - Impulsar la utilización de manuales de estilo sobre el uso no sexista del lenguaje y establecer procedimientos de revisión de la producción de documentos municipales desde la perspectiva de género. - Analizar las medidas de conciliación, evaluar su implantación y fomentar nuevas medidas. - Promover campañas de sensibilización para modificar actitudes discriminatorias y fomentar la corresponsabilidad doméstica y familiar. - Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.

REQUISITOS					
ESCALAS	COD. ESC	SUBESCALA	COD. SUB.	CLASE	COD. CLASE
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Técnica	ST		
		Gestión	SG		
		Administrativa	SA		
		Auxiliar	SX		
		Subalterna	SS		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS
				Técnicos Medios	CTM
				Técnicos Auxiliares	CTA
		Servicios Especiales	SE	Policía Local	CPL
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI
				Personal Oficios	CPO
				Cometidos Especiales	CCE
HABILITACIÓN NACIONAL	EHE	Secretaría	SC	Superior	SUP
		Tesorería Intervención	IT	Superior	SUP